


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2026- 2670527325 UPRES/ JEFAT -20 1

Yopal Casanare, 31 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
JOSE AUGUSTO LOPEZ SAAVEDRA
 Comandante Departamento de Policía Casanare (E)
 Diagonal 15 # 13b-05
 Yopal

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 21-7-20034-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde 28/02/2026	Hasta 31/03/2026
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018: "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-068598-DECAS - del 04/08/2024, el señor (a) Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato No. 21-7-20034-25 al señor Capitán CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO jefe de la Unidad Prestadora de salud Casanare o quien haga sus veces.
- Mediante acta de entrega de entrega N ° AE-2025-025049-DECAS que trata de la entrega de la unidad prestadora de salud Casanare por parte del señor subcomisario JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA jefe de la unidad prestadora de salud Casanare (E) al señor capitán CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO
- Mediante acta de entrega No AE-2025-041788-DECAS que trata de la entrega de la unidad prestadora de salud Casanare, por parte del señor Capitán Cristian David Robles Guerrero, Jefe Unidad Prestadora De Salud Casanare al señor Subcomisario José Gregorio Monterrey Monoga.
- Mediante acta de entrega No AE-2025-000790-DECAS que trata de la entrega de la unidad prestadora de salud Casanare, por parte del señor Subcomisario José Gregorio Monterrey Monoga, Jefe Unidad Prestadora De Salud Casanare (E), al señor Capitán Cristian David Robles Guerrero.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:07
 1. Informe de supervisión del mes de julio de 2025, periodo comprendido entre el 31/07/2025 y el 31/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 077421-DECAS del 31/08/2025


Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de agosto de 2025, periodo comprendido entre el 31/08/2025 y el 30/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 087834-DECAS del 30/09/2025.
- Informe de supervisión del mes de septiembre de 2025, periodo comprendido entre el 30/09/2025 y el 31/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-099070-DECAS del 31/10/2025.
- Informe de supervisión del mes de octubre de 2025, periodo comprendido entre el 31/10/2025 y el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-109720-DECAS del 30/11/2025.
- Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025, periodo comprendido entre el 30/11/2025 y el 31/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-119568-DECAS del 31/12/2025.
- Informe de supervisión del mes de diciembre de 2025, periodo comprendido entre el 31/12/2025 y el 31/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-010546-DECAS del 31/01/2026.
- Informe de supervisión del mes de enero de 2026, periodo comprendido entre el 31/01/2026 y el 28/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-022353-DECAS del 28/02/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	21-7-20034-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Contratista	ANYI MILENA TORRES ESTEPA
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$24.294.090,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$24.294.090,00
Plazo de ejecución inicial	08 MESES Y 26 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial GS-2026-020841-DECAS, se evidencia la entrega de las cuentas de cobro correspondientes al mes de febrero 2026, por otro lado, la profesional realiza el cargué de la misma en el aplicativo SECOP II

De igual manera, se ha verificado el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. La documentación pertinente ha sido remitida a la Oficina de Contratos para su anexión a la carpeta del contratista.

Así mismo, se informa que la supervisión del contrato ha sido realizada, confirmando el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del contratista


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	Planilla de seguridad social 8639948710 de fecha 09/02/2026.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ SI ___ No ___ N/A ___	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora De Salud Casanare o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
6	<p>Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</p>	SI	<p>El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato</p>
7	<p>No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora De Salud Casanare de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.</p>	SI	<p>El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato</p>
8	<p>Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</p>	SI	<p>El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato.</p>
9	<p>Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.</p>	SI	<p>El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato</p>
10	<p>Durante los primeros cinco (5) días de cada mes la Contratista debe entregar al Supervisor del Contrato: Cuenta de Cobro, adjuntando copia de la planilla e incluir el número de la misma, para el caso debe realizar los siguientes pagos: a salud 12.5%, a pensión 16% porcentaje corresponde a personal asistencial y administrativo. Sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, según el caso. Asimismo, realizar la correspondiente afiliación a la ARL según el riesgo, allegando a la oficina de contratos la correspondiente certificación cada vez que se modifique el plazo de ejecución del contrato.</p>	SI	<p>El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato</p>
11	<p>CATALOGACIÓN. EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato</p>	SI	<p>El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato</p>

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Fecha: 12-03-2021		ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.			
12	<p>El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Ley 9 de 1979, Decreto 2811 de 1974, Decreto 3930 de 2010, Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002 y las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.</p>	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
13	<p>Obligaciones del CONTRATISTA en Seguridad y Salud en el Trabajo: 1.)Presentar el documento de afiliación al sistema general de riesgos laborales, indicando la clasificación del riesgo conforme a lo señalado en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 2.)Cumplir con los estándares de seguridad determinados para el desarrollo de la labor. 3.)Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias de Higiene y Seguridad Industrial. 4.)Asistir a capacitación, inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, así como la identificación de peligros y control de los riesgos en el trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral. 5.)Utilizar los equipos de medición dosimetrías indicados por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo según la exposición del riesgo siguiendo estrictamente las indicaciones. 6.)Conocer la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Policía Nacional. 7.)Cumplir y respetar las normas de seguridad establecidas en sitios donde se ubiquen materiales peligrosos. 8.)Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y salud cuando le sea solicitado. 9.)Allegar de manera inmediata al supervisor las incapacidades médicas que se generen.</p>	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
14	<p>Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de</p>	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.			
15	EL CONTRATISTA se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
16	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
17	Cumplir con la Resolución No. 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta de Atención Integral.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA				
01	Apoyar las actividades de mantenimiento y Promoción de la Salud mental de los afiliados al subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
02	Realizar Psicoterapia Familiar e Individual.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
03	Aplicación de tamizajes y herramientas sociofamiliares.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
04	Visitas domiciliarias a pacientes de alto costo y realizar seguimiento.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
05	Realizar seguimiento a los pacientes pertenecientes que requieren atención por psicología, siendo insistente en la solicitud de continuidad en las terapias y dejando los respectivos soportes en la historia clínica.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
06	Cumplimiento de las actividades correspondientes a la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud: • Trastornos Asociados al uso de PSA	SI		

Página 7 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas en Salud Mental • Violencias 			
07	Realizar el cargue De las herramientas sociofamiliares en el SIPSAP-WEB	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
08	Cumplir con la disponibilidad asignada para brindar atención oportuna a los casos notificados por la DISAN.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
09	Realizar actividades de sensibilización solicitadas por las diferentes especialidades de la Policía en el Departamento de Casanare.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
10	Realizar el cargue en plataforma SISAP-WEB por panel ambulatorio de cada uno de los uniformados que asistan actividades de promoción en salud mental.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
11	Asistir y Participar activamente en los comités de obligatorio cumplimiento conformados por sanidad de la Policía Nacional	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
12	Atender oportunamente a los usuarios que han solicitado consulta	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
13	Realizar la atención bajo el modelo de Atención en Salud con enfoque de riesgo	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
14	Atender a los usuarios desde la promoción de salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación de la salud, estas acciones se realizan en la atención al individuo, la familia o la comunidad.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
15	Diligenciar de forma completa la Historia Clínica en el software establecido para tal fin por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
16	Participar activamente en procesos de mejora continua	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
17	Diligenciar en letra clara y legible los diferentes registros que se requieren en el desarrollo de la atención con los usuarios y que son solicitados por Sanidad de la Policía Nacional.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
18	Cumplir a cabalidad con la agenda asignada.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
19	Conocer las Guías de manejos clínicos institucionales y las de las entidades contratadas, al igual que las mallas de pertinencia definidas para el subsistema.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
20	Realizar la valoración en psicología l a los uniformados y beneficiarios pertenecientes al subsistema de salud de la Policía Nacional.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
21	Realizar valoración y seguimiento a los casos remitidos por comisaria de familia,	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
alcaldía y secretaria de Salud, el cual deberá enviar informe de seguimiento a la entidad solicitante. Asistencia a reuniones y videoconferencias programadas por la Dirección de Sanidad, Regional, secretaria de Salud.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (244) calendario para que finalice el plazo de ejecución, restando (30) días para que finalice el plazo de la ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.739.935,00) M/CTE**, o su equivalente por fracciones de mes según sea el caso, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:


Cuenta de cobro original, Informe de actividades, Planilla de pago en estado PAGADA (Salud y Fondo de Pensiones) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS), Se deberá subir al SECOP II la información de la ejecución del contrato, planes de pago y demás requisitos para su normal verificación en este sistema, Comunicación sobre si es declarante o no de los impuestos a que haya lugar (en el municipio que preste el objeto de trabajo con su respectivo porcentaje), Macro agenda del mes laborado.

El pago se realizará mensualmente dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligadas a facturarla, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$24.294.090,00	100%
Valor total de las entregas	\$21.554.155,00	88,72%
Valor total facturado	\$21.554.155,00	88,72%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.739.935,00	11,28%
Valor pagado	\$18.814.220,00	77,44%
Valor pendiente de entrega	\$2.739.935,00	11,28%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. cuenta a de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ORDENES DE COMPRA		

009 del 31/03/2026	\$2.739.935,0 0	Del 01/03/2026 al 31/03/2026	\$2.739.935, 00	08	\$0,00	\$0,00	Consultar SECOP II o tesorería Unidad
-----------------------	--------------------	---------------------------------	--------------------	----	--------	--------	--

NOTA: N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Para la presente mensualidad no se realiza recomendaciones respecto a la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Capitán **CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO**
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare
 Supervisor contrato No. 21-7-20034-25
 Correo electrónico: decas.upres@policia.gov.co
 No. Celular: 3507113805